



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

CA 015/2019
12/11/2019

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 015/2019
Extraordinaria

Fecha: *martes 12/11/2019*

Hora: *11:00 a.m.*

Lugar: *Sala de Consejos - Rectorado*

ORDEN DEL DIA

1. Consideración Acta de Trabajo de Ascenso de Personal Académico por Artículo 8 literal h según normas correspondientes aprobadas en el año 2016.
2. Consideración Acta de Trabajo de Ascenso de Personal Académico por Artículo 15 según normas correspondientes aprobadas en el año 2016.
3. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Jubilado Activo.
4. Consideración de solicitud de cambio de fecha de inicio de año sabático a los profesores: Iván Alfonso Carrero Caile, adscrito al departamento de Ingeniería Mecánica, el cual fue aprobado en el C.A 013/2019 de fecha 15/10/2019; y al profesor Jorge Luís Valera Briceño adscrito al departamento de Matemática y Física, el cual fue aprobado en C.A 012/2019, de fecha 30/09/2019.
5. Consideración de solicitud de año sabático del siguiente personal académico:
 - Profesora Zaida Indira Omaña Patiño, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, desde el 15 de octubre de 2019 hasta el 14 de octubre de 2020.
 - Profesor Juan Alberto Oliveros Delgado, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, desde el 15 de octubre de 2019 hasta el 14 de octubre de 2020.
 - Profesora Jenny Carolina Chacín Betancourt adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, desde el 14 de septiembre de 2020 hasta el 13 de septiembre de 2021.
 - Profesor Hemes Ricardo Hernández Díaz, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, desde el 4 de noviembre de 2019 hasta el 3 de noviembre de 2020.
6. Consideración de solicitud de aval y apoyo económico a la Profesora Yeniffer del Carmen Peña Castillo, adscrita al Departamento de Ingeniería en Informática, para cursar estudios de Doctorado en Educación, en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, a partir de mayo del año en curso.
7. Consideración de solicitud de prórroga para la culminación del Proyecto Especial de Grado del Br. Douglas Enrique Rosales Baptista, en la carrera de Ingeniería Civil.
8. Consideración de validación de suficiencia de idioma inglés, exigido por el Decanato de Postgrado para los ciudadanos Juan Eduardo Adarmes Betancourt, participante del Programa de Maestría de Enseñanza de las Ciencias Básicas; y a Ronny Raynier Rivas Rivas, participante del Programa de Maestría en Gerencia de Empresas, mención Finanzas.
9. Consideración de la solicitud de inserción de la asignatura electiva "Gerencia Moderna Aplicada a la Educación" en el plan de estudios de la Maestría en Gerencia Educativa.
10. Consideración de solicitud de aprobación del Diplomado de Fotografía, solicitado por el Decanato de Extensión.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

CA 015/2019
12/11/2019

11. Consideración de solicitud de aprobación del Diplomado en Formación Virtual, solicitado por el Decanato de Extensión.
12. Consideración de solicitud de aprobación del Diplomado en Gerencia y Calidad de Servicio para la Administración de Instituciones de Salud, solicitado por el Decanato de Extensión.
13. Consideración de solicitud de aprobación del Diplomado en Industria 4.0 basado en Open Source, solicitado por el Decanato de Extensión.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17, del Reglamento de la Universidad, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración Acta de Trabajo de Ascenso de Personal Académico por Artículo 8 literal h según normas correspondientes aprobadas en el año 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el Acta de Trabajo de Ascenso de Personal Académico por aplicación de Artículo 8 literal h según las normas correspondientes aprobadas en el año 2016 a la profesora TIBISAY COROMOTO RAMÍREZ GAVIDIA, titular de cédula de identidad N° V-6.929.652, adscrita al Decanato de Investigación, Coordinación de Ciencias Exactas y Naturales, quien asciende a la categoría de ASOCIADO, con antigüedad a partir del 10 de octubre de 2019. Con la presentación de dos artículos de divulgación los cuales se describen a continuación:

- a) El primero, un artículo en coautoría con R. Carbone, G. Vivas y J. Vásquez que lleva por título “Residuos de plaguicidas organofosforados en suelos del municipio José María Vargas, Táchira-Venezuela”, publicado en la revista electrónica AiBi (Revista de Investigación en administración e ingeniería de la Universidad de Santander, Colombia), indexada en los índices Publindex, Rebib, entre otros, año 2017, Vol. 5 (2), 8 Págs., ISSN: 2346-030X (en línea), catalogada como publicación tipo B.
- b) El segundo, un artículo en coautoría con D. Carrero, L. Contreras y L. Rangel que lleva por título “Estrategias de educación ambiental para reducir impactos ambientales por uso inadecuado de agroquímicos en la aldea San Agustín, municipio José María Vargas, Táchira”, cumpliendo con el proceso de arbitraje y aceptado por el Comité Editorial, para ser publicado en el Volumen 3, N° 6, del año 2016, 16 Págs., en la Revista *Observador del Conocimiento*, del Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación (ONCTI), arbitrada y registrada en el índice Latindex, ISSN: 2343-6212, Depósito Legal: pp 201402DC4456, catalogada como publicación tipo B

2. Consideración Acta de Trabajo de Ascenso de Personal Académico por Artículo 15 según normas correspondientes aprobadas en el año 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el Acta de Revisión sobre el Trabajo de Ascenso de Personal Académico por aplicación de Artículo 15, según las normas correspondientes aprobadas en el año 2016 a la profesora LUZ MAYRA NIÑO CORTÉS, titular de cédula de identidad N° V-12.630.429, adscrita al Departamento de Arquitectura, Núcleo: Producción y tecnología, en ocasión de la



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

CA 015/2019
12/11/2019

presentación de su trabajo de grado de maestría, intitulado “ESTRATEGIA DIDÁCTICA PARA EL APRENDIZAJE DE LOS MEDIOS DE ESCAPE EN LAS EDIFICACIONES, A TRAVÉS DEL USO DE LAS REDES SOCIALES” quien asciende a la categoría de AGREGADO, con antigüedad a partir del 18 de diciembre de 2019.

3. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Jubilado Activo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó la solicitud de contratación de personal académico bajo la figura de Jubilado Activo, en los siguientes términos:

RELACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO A CONTRATAR BAJO LA FIGURA DE JUBILADOS ACTIVOS						
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA	HR/SEM	CATEGORÍA	OBSERVACIONES
1	Bethy Cecilia Pinto Hidalgo	9.141.216	Vicerrectorado Académico (Estudios a Distancia)	14	Titular	Se propone su contratación para cubrir actividades Responsable del Proyecto de Estudios Extraordinarios a Distancia y Proyecto de Incorporación de Estudios a Distancia desde el 01/07/2019 hasta el 20/12/2019.

4. Consideración de solicitud de cambio de fecha de inicio de año sabático a los profesores:

Iván Alfonso Carrero Caile, adscrito al departamento de Ingeniería Mecánica, el cual fue aprobado en el C.A 013/2019 de fecha 15/10/2019; y al profesor **Jorge Luís Valera Briceño** adscrito al departamento de Matemática y Física, el cual fue aprobado en C.A 012/2019, de fecha 30/09/2019.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de cambio de fecha de inicio de año sabático a los profesores:

- Iván Alfonso Carrero Caile, adscrito al departamento de Ingeniería Mecánica, el cual fue aprobado en el C.A 013/2019 de fecha 15/10/2019, iniciando el 01/11/2019 hasta el 31/10/2020 y ahora será desde el 01/12/2019 hasta el 30/11/2020, debido al retraso en la llegada de los equipos requeridos para la realización de las actividades programadas.
- Jorge Luís Valera Briceño adscrito del departamento de Matemática y Física, el cual fue aprobado en C.A 012/2019, de fecha 30/09/2019, iniciando el 27/01/2020 hasta el 26/01/2021 y ahora será el 04/11/2019 culminando el 4/11/2020, por motivos personales.

5. Consideración de solicitud de año sabático del siguiente personal académico:

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de año sabático al siguiente personal Académico:

- Profesora Zaida Indira Omaña Patiño, titular de la cédula de identidad N° V-13.816.657, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, desde el 15 de octubre de 2019 hasta el 14 de octubre de 2020, para realizar un proyecto de investigación: Diseño Instruccional para la asignatura Simulación según la plataforma Moodle.
- Profesor Juan Alberto Oliveros Delgado, titular de la cédula de identidad N° V-14.042.494, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, desde el 15 de octubre de 2019 hasta el 14



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

de octubre de 2020, para realizar actividades de investigación y redacción de artículos académicos para la publicación en revistas arbitradas.

- Profesor Hermes Ricardo Hernández Díaz, titular de la cédula de identidad N° V-10.715.948, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, desde el 4 de noviembre de 2019 hasta el 3 de noviembre de 2020, para culminar su tesis Doctoral en Educación de la UPEL.
- Se retira la solicitud de la Profesora Jenny Carolina Chacín Betancourt, titular de la cédula de identidad N° V-12.974.798, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, por extemporáneo.

6. Consideración de solicitud de aval y apoyo económico a la Profesora Yeniffer del Carmen Peña Castillo, adscrita al Departamento de Ingeniería en Informática, para cursar estudios de Doctorado en Educación, en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, a partir de mayo del año en curso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de aval y apoyo económico a la Profesora Yeniffer del Carmen Peña Castillo, titular de la cédula de identidad número V-12.435.245, adscrita al Departamento de Ingeniería en Informática, para cursar estudios de Doctorado en Educación, en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, a partir de mayo del año en curso, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

7. Consideración de solicitud de prórroga para la culminación del Proyecto Especial de Grado del Br. Douglas Enrique Rosales Baptista, en la carrera de Ingeniería Civil.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó otorgar la prórroga de cincuenta (50) días calendario, contando a partir del presente lapso académico (2019-1) hasta el 30 de noviembre de 2019 para la culminación del Proyecto Especial de Grado del Br. Douglas Enrique Rosales Baptista, titular de la cédula de identidad número V-20.625.141, estudiante de la carrera de Ingeniería Civil.

8. Consideración de validación de suficiencia de idioma inglés, exigido por el Decanato de Postgrado para los ciudadanos Juan Eduardo Adarmes Betancourt, participante del Programa de Maestría de Enseñanza de las Ciencias Básicas; y a Ronny Raynier Rivas Rivas, participante del Programa de Maestría en Gerencia de Empresas, mención Finanzas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Números 11 y 17 del Reglamento de la UNET, en concordancia con el Artículo 12, literal "d", del Reglamento de Estudios de Postgrado, el Consejo Académico aprobó la Certificación de Suficiencia del Idioma Extranjero, al ciudadano Juan Eduardo Adarmes Betancourt, titular de la cédula de identidad número V- 17.455.505, participante del Programa de Maestría de Enseñanza de las Ciencias Básicas según constancias emitidas por la Escuela de Idiomas de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de los Andes.

De igual manera aprobó al ciudadano Ronny Raynier Rivas Rivas, titular de la cédula de identidad número V-24.611.040, participante del Programa de Maestría en Gerencia de Empresas, mención Finanzas según Certificado emitido por el Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad de los Andes.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

CA 015/2019
12/11/2019

9. Consideración de la solicitud de inserción de la asignatura electiva “Gerencia Moderna Aplicada a la Educación” en el plan de estudios de la Maestría en Gerencia Educativa.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de inserción de la asignatura electiva “Gerencia Moderna Aplicada a la Educación” en el plan de estudios de la Maestría en Gerencia Educativa en los siguientes términos:



MAESTRÍA
GERENCIA EDUCATIVA

UNIDAD CURRICULAR
GERENCIA MODERNA APLICADA A LA EDUCACION

I. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR

Programa: Gerencia Educativa

Nombre: Gerencia Moderna Aplicada a la Educación

Componente: Formación Específica

Horas Semanales: 8 horas

Unidades Crédito: 3

Fecha de Elaboración: Octubre 2019

Responsable: Profa.. Ivonn Olivares de Alejua

II. JUSTIFICACIÓN

El hombre es la tinta autora de la historia en sus distintos escenarios, momentos y fenómenos históricos; pues su actuación se compromete con la sociedad al generar cambios, transformar realidades y propiciar el desarrollo vinculando sus intereses con los colectivos. Hoy ese hombre protagonista es padre, hijo, profesional en un sin fin de roles, sin embargo, el gerente de este tiempo necesita vincular su perfil personal con el profesional, pues es esta relación la que lo hace integral; marcando un aspecto humano dirigido a gestionar el capital humano sumado al talento profesional que hoy debe relacionar con términos, contenidos y aplicaciones de la **Gerencia Moderna** para comprender la praxis organizacional, es así como el perfil gerencial cobra un marcado auge en estos tiempos, pues quienes forman parte de los distintos niveles gerenciales en las instituciones necesitan un constante proceso de reflexión, revisión, análisis crítico así como el manejo y aplicación de nuevas técnicas y metodologías gerenciales que los proyecte al buen oficio del proceso administrativo.

El gerente de aula o institucional, debe conocer los elementos generales de la cultura organizacional, de la profesión docente y del área específica del conocimiento, para que su labor y acción educativa parta de una realidad que bajo su gerencia debe modelar hacia el deber ser. El gerente está llamado a emplear una visión sistemática del proceso educativo, del mismo modo en que está comprometido en formar para la vida. Las exigencias de la educación y de la sociedad en conjunto, así como de las nuevas propuestas que las mismas demandan, obligan al gerente a reposicionar esquemas y paradigmas abordados por las ciencias gerenciales y administrativas en un momento dado, para actualizarse y satisfacer las necesidades del entorno fomentando la competitividad y la calidad que fortalecen la toma de decisiones ante situaciones desafiantes. Por esa razón, el programa está diseñado según los lineamientos del Plan General de la Maestría en Gerencia Educativa, que intenta vislumbrar



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

CA 015/2019
12/11/2019

al gerente los distintos enfoques modernos de la gerencia y de las bases que la sustentan, todo ante un cambiante panorama de tecnología y de superación profesional encaminado a fortalecer el manejo de los recursos, generar expectativas organizacionales, proponer perfiles de egresado con mejor calidad y garantizar la visión holística y ecléctica del gerente en la realidad emergente.

III. OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales de la docencia con las herramientas de la ciencia gerencial para gestionar eficiente y eficazmente procesos organizacionales, así como administrativos en las instituciones educativas.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el rol del gerente como líder de instituciones educativas ante las nuevas realidades mundiales
- Determinar la influencia de la administración en el sector educativo
- Relacionar aspectos fundamentales de la ciencia administrativa y gerencial con el campo educativo
- Caracterizar al gerente educativo moderno en el contexto nacional
- Diseñar una propuesta para gerenciar integralmente un lugar de trabajo al momento de recibir un cargo.

IV. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

V. Competencia	VI. Saberes esenciales		
	Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
Reconocer las condiciones del contexto para actuar como gerente	MÓDULO I El Gerente Educativo ante las Nuevas Realidades 1. Educación y gerencia 2. La globalización y su influencia en el contexto educativo venezolano 3. El contexto social de la gerencia y el cambio del paradigma gerencial 4. El gerente educativo y la realidad educativa 5. Responsabilidad social y ética del gerente educativo	Lectura y discusión de materiales referidos a las realidades del contexto Elaboración de memorias	Interacción docente-participante. Reflexión sobre situación del contexto personal-educativo Asertividad ante opiniones y experiencias personales de los compañeros
Considerar el paradigma de pensamiento gerencial en el trabajo organizacional	MÓDULO II La Evolución del Pensamiento y la Teoría de la Administración 1. Las organizaciones y la teoría administrativa 2. Evolución del pensamiento administrativo 3. Aportes de las últimas décadas: La gestión del cambio, Reingeniería de procesos, Administración por calidad total, La empresa virtual	Participaciones Individuales Participaciones Grupales Revisión de material bibliográfico Elaboración de memorias	Interacción docente-participante. Reflexión sobre el paradigma de pensamiento personal y organizacional Asertividad ante opiniones y experiencias personales de los compañeros
Trabajar con, por y para las personas a fin de lograr objetivos comunes	MÓDULO III La Ciencia Gerencial 1. La ciencia gerencial y la ciencia administrativa 2. Bases conceptuales: - Toma de decisiones - Estructura organizacional - Cambio y desarrollo organizacional - Comunicación, motivación y liderazgo - Autoridad y control MÓDULO IV El Gerente Educativo Moderno 1. Gerencia: funciones, papeles, habilidades. 2. El gerente educativo como ser humano 3. Perfil, roles y características del gerente educativo venezolano, en función de la gerencia actual y la gerencia futura 4. Los nuevos modelos de dirección y las nuevas formas de trabajo	Participaciones Individuales Participaciones Grupales Revisión de material bibliográfico Desarrollo de caso teórico-práctico Elaboración de memorias	Interacción docente-participante Reflexión sobre la necesidad de responder a las expectativas socio-organizacionales Asertividad ante opiniones y experiencias personales de los compañeros



V. CONTENIDOS TRANSVERSALES

- Competencias comunicativas
- Valores
- TIC
- Extensión Universitaria

VI. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

- Exposición docente sobre cada módulo propuesto
- Participación de manera individual y grupal en cada uno de los módulos
- Presentación individual de memorias por módulo y exposición grupal de algunos puntos temáticos
- Estudios de casos referidos al desempeño del gerente en todas sus facetas

VII. EVALUACIÓN

Participación en clase (individual y grupal)	30%
Memorias por módulo	20%
Caso teórico – práctico	30%
Producción escrita final	20%
	100%

SEMANA	Día x (Viernes)	Día x (Sábado)
1	Introducción general	
V- x-xx-2019	Módulo I: 1-2 Exposición docente	Módulo I: 3-5 Exposición docente
S- xx-xx-2019	Interacción docente-participantes	Interacción docente-participantes
2		
V-xx-xx-2019	Módulo II: 1-2 Exposición docente	Módulo II: 3 Participación grupal.
S- xx-xx-2019	Interacción docente-participantes	Interacción docente-participantes
3		
V- xx-x-2019	Módulo III: 1 Exposición docente.	Módulo III: 2 Participación grupal.
S- xx-xx-2019	Interacción docente-participantes	Interacción docente-participantes
4		
V- xx-xx-2019	Módulo IV: 1-2 Exposición docente.	Módulo IV: 3 Exposición docente.
S- xx-xx-2019	Dinámica grupal	Dinámica grupal
5		
V- -xx-2019	Módulo IV: 4 Exposición docente-	Caso teórico-práctico. Dinámica grupal.
S- xx-xx-2019	Participación grupal.	
V- xx-xx-2019	Caso teórico-práctico. Dinámica grupal.	Conclusiones generales- producción escrita
S- xx-xx-2019		final.

VIII. RECURSOS

Computador, video beam, internet, artículos académicos, libros, guías, entre otros.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

CHIAVENATO, I. (2001). *Proceso Administrativo*. Editorial Mc Graw Hill.

Drucker, P. (2002). *La Gerencia en la Sociedad Futura*. Bogotá: Editorial Norma.

Drucker, P. (2003). *La Gerencia: Tareas, responsabilidades y prácticas*. Editorial El Ateneo.

Fullan, M. (2002). *Los nuevos significados del cambio en la educación*. Barcelona: Octaedro.

Koontz, H. y Weihrich, H. (2002). *Administración*. Editorial Mc Graw Hill.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

CA 015/2019
12/11/2019

Ramírez, C. (2007). *Fundamentos de la Administración*. Bogotá: Ecoe Ediciones Ltda.
Reyes, A. (2004). *Administración Moderna*. México: Limusa
Rodríguez, J. (2006). *Dirección Moderna de Organizaciones*. Cengage Learning Editores.
Sallenave, J. (2002). *La Gerencia Integral*. Bogotá: Editorial Norma.
Sterling, L. *Gerencia Moderna y Pensamiento Empresarial Estratégico*. Editorial Universidad Estatal a Distancia.
Van Den, E. (2005). *Gestión y Gerencia Empresariales: Aplicadas al Siglo XXI*. Bogotá: Ecoe Ediciones.

La misma será elevada a consideración del Consejo Universitario.

11. Consideración de solicitud de aprobación del Diplomado de Fotografía, solicitado por el Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud del Diplomado de Fotografía, solicitado por el Decanato de Extensión. El mismo será elevado a consideración del Consejo Universitario.

12. Consideración de solicitud de aprobación del Diplomado en Formación Virtual, solicitado por el Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud del Diplomado en Formación Virtual, solicitado por el Decanato de Extensión. El mismo será elevado a consideración del Consejo Universitario.

13. Consideración de solicitud de aprobación del Diplomado en Gerencia y Calidad de Servicio para la Administración de Instituciones de Salud, solicitado por el Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud del Diplomado en Gerencia y Calidad de Servicio para la Administración de Instituciones de Salud, solicitado por el Decanato de Extensión. El mismo será elevado a consideración del Consejo Universitario.

14. Consideración de solicitud de aprobación del Diplomado en Industria 4.0 basado en Open Source, solicitado por el Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud del Diplomado en Industria 4.0 basado en Open Source, solicitado por el Decanato de Extensión. El mismo será elevado a consideración del Consejo Universitario.

Dr. José Ramiro Alexander Contreras
Vicerrector Académico - Presidente



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria